Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 243-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 4 de junio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEPTIMA REUNION – SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 4 de junio de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 118 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 118

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, informe:

a) Qué área técnica proyectó la obra de la rotonda actualmente existente.
b) Cuáles fueron los estudios de tránsito, impacto vial o antecedentes normativos que sirvieron de fundamento técnico para su diseño.
c) Qué empresa resultó adjudicatario de la obra, bajo qué procedimiento contractual.
d) Cuál fue el presupuesto asignado, efectivamente ejecutado y supervisado por parte del Municipio.

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que en caso de que el estudio técnico determine la necesidad de una intervención correctiva y/o la instalación de un sistema de semaforización, se evalúe las medidas necesarias para su ejecución con la mayor celeridad, garantizando condiciones adecuadas de seguridad vial de los vecinos de la Ciudad de Beccar.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro